

FECHA: 04/11/2015

EXPEDIENTE Nº: 3928/2010

ID TÍTULO: 4312912

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Creación de Guiones Audiovisuales por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1. Atender a recomendaciones de ANECA recogidas en los informes de Verificación y

Monitor de la titulación, relativas a criterios de admisión (4.1), servicios de apoyo para estudiantes con necesidades especiales (4.2) y actualizar información de apoyo a estudiantes en general (4.3), mejora de la explicación y contenidos de las asignaturas Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster (5.1 y 5.5), actualizar la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad (9). También se actualizan los datos de las personas asociadas a la solicitud (11.2 y 11.3). 2. En las asignaturas de carácter obligatorio, se actualizan los contenidos (5.5) y se revisan las actividades formativas y los sistemas de evaluación (5.3, 5.4 y 5.5) de acuerdo a sugerencias de profesores y alumnos. 3. Se aprovecha esta modificación para adaptar la descripción de las materias del plan de estudios al nuevo criterio de la Universidad sobre la equivalencia del crédito ECTS a 25 horas. Se revisa la dedicación de los alumnos a cada materia para adaptar el contenido de la memoria a la nueva equivalencia. 4. A raíz de una subsanación de la solicitud de modificación, se adjunta nuevo pdf actualizado del apartado 6.2.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye pdf con el texto de la presente modificación, adjunto a la modificación anterior y la justificación de la titulación.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se mejora el texto para aclarar el perfil de ingreso.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se mejora la explicación de las condiciones de acceso al título. Se actualiza la versión de la normativa.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este apartado.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se mejora la explicación y contenidos de las asignaturas Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster, se revisan los elementos de las actividades formativas y los sistemas de evaluación así como su explicación. Se incluye una explicación sobre la nueva equivalencia del crédito ECTS a 25 horas.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualiza el listado.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualiza el listado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualizan los contenidos de las asignaturas de carácter obligatorio y de Trabajo de Fin de Máster. Se revisan las actividades formativas y los sistemas de evaluación de acuerdo a sugerencias de profesores y alumnos y teniendo en cuenta el nuevo criterio de la Universidad sobre la equivalencia del crédito ECTS a 25 horas.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

A raíz de una subsanación de la solicitud, se adjunta nuevo pdf del apartado 6.2, con descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del solicitante.

Madrid, a 04/11/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo